



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION -UOC

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN MENOR CUANTIA N° 11/2025 - PARA "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID N° 475901

Itakyry, 27 de Octubre de 2025

Señor
JAIME ALOISIO BEUREN
Representante Legal de: **CONSTRUCTORA KM**
Correo: marcia.jaime@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLE que esta Convocante ha dictado Resolución IM N°2051/2025 de fecha 23 de octubre del 2025, por la cual ha resuelto adjudicar a los oferentes.

- **JAIME ALOISIO BEUREN CON C.I. N° 5.696.057**, nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA KM**" **CON RUC N° 5.696.057-3** los Lotes 1 y 2:

Lote	Descripción	Monto Adjudicado
1	Construcción de Alcantarillado Celular en Santa Lucia del Distrito de Itakyry.	277.222.712
2	Construcción de Alcantarillado Celular en Chino Kue del Distrito de Itakyry.	221.100.605
	TOTAL:	Gs. 498.323.317

Guaraníes (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos veintitrés mil trescientos diecisiete)

En la citada contratación, por presentar la propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe del Comité de Evaluación. Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.-----

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación a la presente Notificación.-

*RGU Sub.
27.10.25*

Jaime Aloisio Beuren
CONSTRUCTORA KM
9110-5606057

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LMCN° 11/2025 “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY”, CON ID N° 475901.

Introducción:

En fecha 27 de Octubre del 2025, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida cerro cora, esq. 12 de junio-Itakyry – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 498.718.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 23 de octubre del 2025, a las 08:00 horas, con la recepción de 1 oferente, a saber:

Empresas	LOTES	Monto de oferta
CONSTRUCTORA KM	Cotiza todos los lotes	Gs. 498.323.317

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	CONSTRUCTORA KM
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria o Póliza)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
	Documentos Legales	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple



[Handwritten signature]



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
----	--	-----

El oferente **CONSTRUCTORA KM** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; La Garantía de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador concluye que el oferente **CONSTRUCTORA KM CON RUC Nº 5.697.056-3**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las ofertas:

CONSTRUCTORA KM: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

Tabla Comparativa de precios y margen de preferencia.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas elegibles con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **CONSTRUCTORA KM:** No Cuenta con "CPEN";

Agrupación de Ofertas:

Orden Lotes	1	2
Empresa	CONSTRUCTORA KM G. 277.222.712	CONSTRUCTORA KM G. 221.100.605

Resumen ofertas adjudicadas a los Oferentes con cotizaciones más bajas en cada lote:

CONSTRUCTORA KM : Lotes 1 y 2.

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes de cuya verificación resulta cuanto sigue, adjunto a este informe.

Análisis capacidades y calificaciones

Al haber cotizado las dos empresas elegibles en determinados Lotes se analizan en forma simultánea el cumplimiento de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:





Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	CONSTRUCTORA KM
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE

- Según Constancia de la SFP (adjuntos al presente informe), los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Recurso Humano de la Municipalidad de Itakyry (adjunto al presente informe) los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que, los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos (Oferentes individuales)	CONSTRUCTORA KM
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE general.	Cumple
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 años, para contribuyente de IRP.	N/A
Formulario 120 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IVA General.	N/A

- Los análisis de ratios financieros se adjuntan en Anexo.



[Handwritten signature]



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos (oferentes individuales)	CONSTRUCTORA KM
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	CONSTRUCTORA KM
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	CONSTRUCTORA KM
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las	Cumple



[Handwritten signature]



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

Especificaciones Técnicas:

Los adjudicatarios deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Con base a todo lo expuesto, surge que el oferente **CONSTRUCTORA KM CON RUC N° 5.696.057-3**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se constituyen en ofertas convenientes para la adjudicación del contrato en los receptivos Lotes en los que presentaron costos más bajos.

Recomendación de Adjudicación.

- El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.
- Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad **SALVO MEJOR PARECER**, adjudicar el contrato en el marco de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA N° 09/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO DE ITAKRY , CON ID N° 471202**, como sigue:
- **JAIME ALOISIO BEUREN CON C.I. N° 5.696.057**, nombre de fantasía “**CONSTRUCTORA KM**” CON RUC N° **5.696.057-3** los Lotes 1 y 2:

Lote	Descripción	Monto Adjudicado
1	Construcción de Alcantarillado Celular en Santa Lucia del Distrito de Itakyry.	277.222.712
2	Construcción de Alcantarillado Celular en Chino Kue del Distrito de Itakyry.	221.100.605
	TOTAL:	Gs. 498.323.317

Guaraníes (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos veintitrés mil trescientos diecisiete)

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario público.
- Análisis de Ratios Financieros
- Análisis de Precios Ofertados

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Análisis de precios ofertados

LOTE 1 "Construcción de Alcantarillado en Santa Lucia del Distrito de Itakyry.

EMPRESA: CONSTRUCTORA KM RUC N° 5.096.057-3

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Replanteo y marcación	7.800.000	7.806.316	0,08%
2	Excavación para tubos y cabeceras	150.000	149.967	-0,02%
3	Piedra repicadas (p/base de hormigon)	156.000	155.976	-0,01%
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	2.380.000	2.379.466	-0,02%
5	Previsión y colocación de tubos H°A° CELULAR de 1,50X2,00X0,15m.	7.250.000	7.250.981	0,01%
6	Muro de H°A° para cabecera CICLO 2X3X0,25M.	1.680.000	1.679.921	-0,004%
7	Encadenado superior de H°A° 0,20x0,40m.	350.000	348.509	-0,04%
8	Relleno y compactación de tierra	110.000	109.803	-0,17%
9	Canalizacion y borde del camino	75.000	74.889	-0,1%
10	Cartel de Obra 1.00x2.00 mts	2.050.000	2.049.301	-0,03%

LOTE 2 "Construcción de Alcantarillado en Chino Kue del Distrito de Itakyry.

EMPRESA: CONSTRUCTORA KM RUC N° 5.096.057-3

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Replanteo y marcación	8.500.000	8.449.663	-0,050%
2	Excavación para tubos y cabeceras	140.000	139.784	-0,15%
3	Piedra repicadas (para base de los tubos y cabeceras (base de hormigon)	148.000	147.994	-0,0%
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	2.380.000	2.379.466	-0,02%
5	Previsión y colocación de tubos H°A° CELULAR de 2,00X1,50X0,15m.	7.100.000	7.099.687	-0,0%
6	Muro de H°A° para cabecera CICLO 03X30X0,25cm (Cabecera que sobrepase el encadenado hasta el nivel del camino	2.150.000	2.149.869	-0,0%
7	Encadenado superior sobre los tubos 0,40x0,20cm. Con hierro de 10mm	220.000	219.985	-0,0%
8	Relleno y compactación de tierra	72.000	71.853	-0,2%



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

9	Piedra bruta (sobre salida de alcantarillado para evitar que se erosione la tierra)	130.000	129.917	-0,0%
10	Cartel de Obra 1.00x2.00mts.	2.040.000	2.024.001	-0,7%

Conforme a la tabla que antecede que los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°454/2024, con lo que se concluye que el costo utilizado resulta aceptable

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	JAIME ALOISIO BEUREN "CONSTRUCTORA KM"					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	1.598.269.139	1.734.230.886	1.512.083.548	4.844.583.573	1.614.861.191	4,26
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	509.296.932	520.244.724	108.646.249	1.138.187.905	379.395.968	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	509.296.932	520.244.724	108.646.249	1.138.187.905	379.395.968	0,28
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.358.200.755	1.494.162.502	1.174.269.709	4.026.632.966	1.342.210.989	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		1.512.083.548	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		108.646.249	498.323.317	COX100/OF		
		1.403.437.299	99.664.663	281,6%		





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : RECURSO HUMANO
REF. : LMCN° 11/2025 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID N° 475901.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **JAIME ALOISIO BEUREN**, con C.I N° 5.096.027 Nombre de Fantasía **CONSTRUCTORA KM** RUC N° ° **5.096.027-3** y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.



SR. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano



ITAKYRY
Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY. ID 475901

ANEXO B-02-08

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSTRUCTORA KM	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación	un	1	7.806.316	7.806.316
2	Excavación para tubos y cabeceras	m3	320	149.967	47.989.440
3	Piedra repicadas (p/base de hormigon)	m3	12	155.976	1.871.712
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	m3	9	2.379.466	21.415.194
5	Previsión y colocación de tubos H°A° CELULAR de 1,50X2,00X0,15m.	un	8	7.250.981	58.007.848
6	Muro de H°A° para cabecera CICLO 2X3X0,25M.	m3	6	1.679.921	10.079.526
7	Encadenado superior de H°A° 0,20x0,40m.	ml	25	348.509	8.712.722,5



8	Relleno y compactación de tierra	m3	950	109.803	104.312.850
9	Canalización y borde del camino	ml	200	74.889	14.977.800
10	Cartel de Obra 1.00x2.00 mts	un	1,00	2.049.301	2.049.301
Monto Total					277.222.712

ANEXO B-02-08

LOTE 2" Construcción de Alcantarillado celular en Chino kue del Distrito de Itakry					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSTRUCTORA KM	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo y marcación	un	1	8.499.663	8.499.663
2	Excavación para tubos y cabeceras	m3	350	139.784	48.924.400
3	Piedra repicadas (para base de los tubos y cabeceras	m3	12	147.994	1.775.928
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	m3	8	2.379.466	19.035.728
5	Previsión y colocación de tubos H°A° CELULAR de 1,50x2,00X0,15m.	un	10	7.099.687	70.996.870
6	Muro de H°A° para cabecera CICLO 03X30X0,25cm (Cabecera que sobrepase el encadenado hasta el nivel del camino	m3	15	2.149.869	32.248.035
7	Encadenado superior sobre los tubos 0,40x0,20cm. Con hierro de 10mm	ml	42	219.985	9.239.370
8	Relleno y compactación de tierra	m3	250	71.853	17.963.250
9	Piedra bruta (sobre alcantarillado)	m3	80	129.917	10.393.360



10	Cartel de Obra 1.00x2.00mts.	un	1	2.024.001	2.024.001
Monto Total					221.100.605



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
 Responsable de UOC



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JAIME ALOISIO BEUREN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5696057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 28, 2025 7:37 AM



Código de Verificación: b9b43d2d

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8415467&codigo_seguridad=b9b43d2d



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 28, 2025 7:37 AM



Código de Verificación: **b9b43d2d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8415467&codigo_seguridad=b9b43d2d





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 2051/2.025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA KM CON RUC N° 5.696.057-3, REPRESENTADO POR JAIME ALOISIO BEUREN CON C.I N° 5.696.057 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°11/2025 CON ID N°475901, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY.

Itakyry, 27 de Octubre de 2.025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de octubre del 2.025, y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura se llevó a cabo el día 23 de Octubre de 2025 a las 08:00 Horas recibéndose una oferta a saber: **CONSTRUCTORA KM**, con una oferta económica de **Gs. 498.323.317** Guaraníes (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos veintitrés mil trescientos diecisiete)

Que, la Unidad Operativa de Contratación en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al único oferente **CONSTRUCTORA KM CON RUC N° 5.696.057-3, REPRESENTADO POR JAIME ALOISIO BEUREN CON C.I N° 5.696.057** en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el artículo 51 de la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguaiyad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N°11/2025, con ID N° 475901, para " **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CELULAR EN SANTA LUCIA Y CHINO KUE DEL DISTRITO DE ITAKYRY**", al oferente:

- **JAIME ALOISIO BEUREN CON C.I. N° 5.696.057**, nombre de fantasía "CONSTRUCTORA KM" CON RUC N° 5.696.057-3 los Lotes 1 y 2:

Lote	Descripción	Monto Adjudicado
1	Construcción de Alcantarillado Celular en Santa Lucia del Distrito de Itakyry.	277.222.712
2	Construcción de Alcantarillado Celular en Chino Kue del Distrito de Itakyry.	221.100.605
	TOTAL:	Gs. 498.323.317

Guaraníes (Cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos veintitrés mil trescientos diecisiete)

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 521,30 FF, 11, del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.025 hasta el importe comprometido para el financiamiento dentro del presente periodo fiscal.

Art. 3º. COMUNICAR a las firmas adjudicadas a través de cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal